



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2019

VISTO el Expediente N° 25181/2013 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 143/2018, solicita prórroga de designación de la Profesora MARIANA BUSTOS en 10 (diez) Hs. Cátedra (732) para la asignatura "Biología I y II" de 3° "A y B" 3 (tres) Hs cátedra en cada curso y en 4° "A y B" 2 (dos) Hs cátedra en cada curso, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mariana Bustos resultó 1° en el Orden de Mérito de Interinatos y Suplencias.

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso correspondiente

Que dado el tiempo transcurrido sin que el llamado se sustancie, esta será la última designación interina en estas horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**


**R E S U E L V E**


ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **MARIANA BUSTOS** DNI: 17.182.118 como Docente Interina en 10 (diez) Hs. Cátedra (732) para la asignatura "Biología I y II" de 3° "A y B" 3 (tres) Hs cátedra en cada curso y en 4° "A y B" 2 (dos) Hs cátedra en cada curso de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Instruir al Director de la Escuela de Bellas Artes para que gestione la sustanciación del respectivo concurso a la brevedad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0417 2019

MP

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.